



Envía AMLO dos iniciativas para modificar Ley de Armas de Fuego y la otra para darle al Ejército de forma directa impuestos por turismo



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, envió a la Cámara de Diputados dos iniciativas, una para darle al Ejército de forma directa impuestos por turismo y un mayor control de las armas personales.

La primera iniciativa enviada al Congreso es una modificación al artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos para destinar a un fideicomiso de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) los ingresos que pagan los turistas por un visado o por el "documento migratorio que acredita la condición de estancia de un extranjero".

Estos impuestos turísticos financiarán la operación, administración, desarrollo y construcción de infraestructura de las empresas del Estado en las que el Ejército tiene participación, como el Tren Maya, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) de la capital mexicana y la aerolínea Mexicana de Aviación.

En la segunda iniciativa busca endurecer las medidas contra el tráfico y uso ilícito de armas de fuego, en la que se propone que integrantes de empresas públicas y órganos autónomos como Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, el Centro Nacional de Inteligencia e incluso el Servicio de Administración Tributaria puedan portar armas.

López Obrador pide reformar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos que "precisa que será facultad exclusiva del presidente de la República y la Sedena expedir permisos, licencias y manifestación de armas de fuego, el control y registro de las operaciones relacionadas con las mismas en el país, así como su fabricación y comercialización", según la Cámara de Diputados.

<https://riodoce.mx/2024/09/18/envia-amlo-dos-iniciativas-para-modificar-ley-de-armas-de-fuego-y-la-otra-para-darle-al-ejercito-de-forma-directa-impuestos-por-turismo/>